CORPOCHIVOR

El SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

HACE CONSTAR

Que, revisados los archivos de esta dependencia, se verifico que la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR firmo CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 215-24 a los cinco (05) días de abril de 2024 con REDNEET S.A.S NIT. 900434462-7, Representante Legal JOHN ALEXANDER VELASCO RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.945.181 expedida en Bogotá D.C.

- **OBJETO: "RENOVACIÓN DE LA MEMBRESÍA ANTE LACNIC DEL PREFIJO (POOL DE DIRECCIONES) IPV6 Y BRINDAR SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO SOBRE LOS SERVICIOS IMPLEMEN-TADOS EN IPV6 PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPO-CHIVOR".**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO:

El contratista, realizo la prestación del servicio requerido, conforme con lo establecido en los estudios previos y propuesta presentada así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de soporte especializado IPV6 (Cuando se requiera)	Bolsa de veinte (20) horas de soporte IPv6 para atender temas de funcionamiento, operación, monitoreo y disponibilidad de todos los componentes de la infraestructura que operan sobre este protocolo, en coexistencia con IPv4	HORAS	20	$150.000	$3.000.000
2	Renovación Prefijo IPv6 con LACNIC, (renovación membresía del prefijo por 3 años)	Realizar los trámites administrativos para la renovación del Pool de direccionamiento IPv6 de CORPOCHIVOR a LACNIC por 3 años Realizar los trámites financieros y/o pagos para la renovación del Pool de direccionamiento IPv6 ante LACNIC.	UND	3	$3.560.000	$10.680.000
Subtotal						**$13.680.000**
IVA						**$2.599.200**
Total						**$16.279.200**

CORPOCHIVOR

CONDICIONES OBLIGATORIAS:

2.1.1. Ejecutar el objeto contractual cumpliendo con cada una de las exigencias descritas en el presente documento y de conformidad con los requerimientos establecidos y los demás documentos que hagan parte del proceso. 2.1.2 Brindar una bolsa de veinte (20) horas de soporte IPv6 para atender temas de funcionamiento, operación, monitoreo y disponibilidad de todos los componentes de la infraestructura que operan sobre este protocolo, en coexistencia con IPv4. "Las horas de soporte se agotarán cuando la entidad las requiera durante la vigencia de los 3 años de la membrecía contratada. 2.1.3 Realizar la renovación de los prefijos IPv6 por tres (3) años ante LACNIC. 2.1.4 Realizar los trámites necesarios y entregar a nombre de CORPOCHIVOR, el registro de la renovación del servicio de direccionamiento IPV6 ante LACNIC, con vigencia mínima de tres (3) años. 2.1.5 Entregar toda la documentación y todos los soportes técnicos y financieros que se deriven de la renovación del prefijo IPv6. 2.1.6 Cumplir con los requisitos y exigencias definidas por LACNIC para dar trámite a las solicitudes del prefijo IPv6. 2.1.7 Contar con el personal especializado, idóneo y con experiencia en la implementación, soporte y monitoreo sobre la operación en dual stack del protocolo IPv4 e IPv6. 2.1.8 Las demás que se requieran para la correcta ejecución del objeto del contrato.

- **PLAZO DE EJECUCION INICIAL:** El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- **VALOR DEL CONTRATO:** Se pactó en la suma de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($16.279.200) M/CTE, el cual corresponde al Registro Presupuestal No. 341 del día 05 de abril de 2024.
- **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** Cinco (05) de abril de 2024.
- **FECHA INICIO:** Diez (10) de abril de 2024.
- **FECHA DE TERMINACION:** Nueve (09) de mayo de 2024
- **FECHA DE LIQUIDACION:** Tres (03) de octubre de 2024.

LA SUPERVISION manifiesta que el CONTRATISTA, cumplió con el objeto del Contrato, para lo cual certifica el recibido a satisfacción de la labor contratada.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025.

JULIO CESAR CASTELBLANCO CARDENAS
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: M. Fernanda Moreno

Reviso: Patricia B.

CORPOCHIVOR 27-03-2025 12:34:53
Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1839 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Sd:62 - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/CAS
DESTINO: Original: REDNNET SAS/PAOLA PINILLA VERCELLI
ASUNTO: : CERTIFICACION REDNEET - RADICADOS 2025ER1321 2025E
OBS: : ELABORO MARIA MORENO